MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.° 470

Santa Fe

02 Nov 2022

VISTO:

El Expediente N° FG 000646/22 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona el cese por plazo estipulado de la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Camila Ariadna Gómez Barbera;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 425/21 de fecha 28 de octubre de 2021, se designó a Camila Ariadna Gómez Barbera (CUIL N° 27-40314583-7) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 1ra Circunscripción Judicial, sede de Santa Fe de este Ministerio Público.

Que, dicha agente fue notificada en fecha 24 de octubre del año en curso del cese de su pasantía con motivo de cumplirse 6 (seis) meses de haber aprobado su última asignatura o última actividad académica prevista en el Plan de Estudio su respectiva carrera, conforme lo estipulado por art. 7° del Reglamento del Sistema de Pasantías de la Universidad Nacional del Litoral (Ordenanza N°10/10 del HCS).

Que resulta necesario aceptar el cese de las pasantías por parte del Sr. Fiscal General, de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Téngase por finalizada la pasantía, por cumplimiento del plazo estipulado de Camila Ariadna Gómez Barbera (CUIL N° 27-40314583-7), a partir del 31 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE D. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE